**ANEXO VIII**

PRÁCTICA DE NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

SEVILLA SOLIDARIA 2022

D. / Dña. con D.N.I. en calidad de representante legal de la Entidad , con C.I.F. manifiesto mi consentimiento y preferencia por la práctica de comunicaciones relativas a la **Convocatoria de subvenciones a proyectos de acción social “Sevilla Solidaria 2022”** del Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social a través de:

CORREO ELECTRÓNICO:

Con independencia del medio utilizado, las notificaciones serán válidas siempre que permitan tener constancia de su envío o puesta a disposición, de la recepción o acceso por el interesado o su representante, de sus fechas y horas, del contenido íntegro y de la identidad fidedigna del remitente y destinatario de la misma. La acreditación de la notificación efectuada se incorporará al expediente de conformidad con lo previsto en el Art. 41.3 d la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, que deroga la Ley 11/2007, de acceso electrónico.

Sevilla a de de

Fdo.:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRABSFORMACIÓN SOCIAL

C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes.

C/ Fray Isidoro de Sevilla. Nº 1. 1ª Planta. 41009.

Registro RIES 02300.

